

|             |             |              |               |                      |
|-------------|-------------|--------------|---------------|----------------------|
| AÑO<br>2016 | PROV.<br>09 | CANTÓN<br>01 | NOTARIA<br>17 | SECUENCIAL<br>P03220 |
|-------------|-------------|--------------|---------------|----------------------|



**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA  
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑÍA A3 CONTROL Y  
VERIFICACIÓN DEL PACÍFICO S.A.  
AGECONTROL.-----  
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del  
8 Guayas, República del Ecuador, hoy viernes catorce de  
9 Octubre del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA AMELIA**  
10 **DITO MENDOZA, NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL**  
11 **CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la señorita **LINDA INÉS**  
12 **HERBAS CHÁVEZ**, por los derechos que representa en su  
13 calidad de Gerente General y representante legal de la  
14 compañía **A3 CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL PACÍFICO**  
15 **S.A. AGECONTROL**, según consta de la copia de su  
16 nombramiento, que se adjunta como documento  
17 habilitante, quien declara ser de nacionalidad  
18 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera,  
19 Licenciada en Comercio Exterior, y domiciliada en ésta  
20 ciudad de Guayaquil.- La compareciente es capaz de  
21 obligarse y contratar, a quien por haberme presentado  
22 su respectivo documento de identificación, de  
23 conocerla doy fe, por lo cual bien instruida en el  
24 objeto y resultado de la presente escritura pública, a la  
25 que procede como queda expresado, con amplia y  
26 entera libertad para su otorgamiento, me presenta la  
27 minuta que se estipula al tenor siguiente: "**SEÑORA**  
28 **NOTARIA:** Sírvasse insertar en el Protocolo de Escrituras



1 Públicas a su cargo, una en la cual conste la reforma del  
2 estatuto social de la compañía **A3 CONTROL Y**  
3 **VERIFICACIÓN DEL PACÍFICO S.A. AGECONTROL**, al tenor  
4 de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA.-**

5 **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de esta  
6 escritura pública, la señorita **LINDA INÉS HERBAS CHÁVEZ**,

7 por los derechos que representa en su calidad de  
8 Gerente General y representante legal de la compañía  
9 **A3 CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL PACÍFICO S.A.**

10 **AGECONTROL.- CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

11 **DOS. UNO)** La compañía **A3 CONTROL Y VERIFICACIÓN**  
12 **DEL PACÍFICO S.A. AGECONTROL** se constituyó mediante  
13 escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima  
14 Tercera del cantón Guayaquil, Abogada María Tatiana  
15 García Plaza, el veintidós de Abril del dos mil catorce, e  
16 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diecisiete  
17 de Julio del dos mil catorce.- **DOS. DOS)** La Junta General,

18 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía  
19 **A3 CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL PACÍFICO S.A.**

20 **AGECONTROL**, celebrada el doce de Octubre del dos mil  
21 dieciséis, resolvió aprobar la reforma del estatuto social  
22 de la compañía, y autorizó a la Gerente General y  
23 representante legal para que suscriba la correspondiente

24 escritura pública de reforma del estatuto social, y su  
25 correspondiente inscripción.- **CLÁUSULA TERCERA.-**

26 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA A3**  
27 **CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL PACÍFICO S.A.**

28 **AGECONTROL:** Con los antecedentes expuestos, la



1    señorita **LINDA INÉS HERBAS CHÁVEZ**, por los derechos de  
2    representa en su calidad de Gerente General  
3    representante legal de la compañía **A3 CONTROL**  
4    **VERIFICACIÓN DEL PACÍFICO S.A. AGECONTROL**, de  
5    conformidad con lo resuelto por la Junta General,  
6    Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía,  
7    celebrada el doce de Octubre dos mil dieciséis, tiene a  
8    bien en declarar que se reforman los artículos segundo y  
9    el literal b) del artículo décimo noveno del estatuto social,  
10    en los siguientes términos: "**ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO.-**  
11    La compañía tendrá como objeto social: La prestación de  
12    servicios de inspección, control, certificación de  
13    existencia, calidad, cantidad y precios, exámenes  
14    periciales de todo tipo de bienes y productos, exámenes  
15    periciales de todo tipo de bienes y productos; la  
16    prestación de servicios de calibración, mediación,  
17    certificación de vehículos, equipos, contenedores sean o  
18    no refrigerados, y la extensión de certificados de o no  
19    conformidad, la prestación de servicios de inspección,  
20    clasificación, certificación, entrenamiento y de control en  
21    el campo marítimo y en el campo marítimo y en el área  
22    aeronáutica, de ingeniería civil, arquitectura, calidad y  
23    procesamiento de datos. La prestación de servicios  
24    relacionados con la preparación de estudios,  
25    entrenamientos, evaluaciones y proyectos técnicos  
26    vinculados con el medio ambiente y de impacto  
27    ecológico y medio ambiental; así como también los  
28    relacionados con la seguridad y salud en el trabajo y los

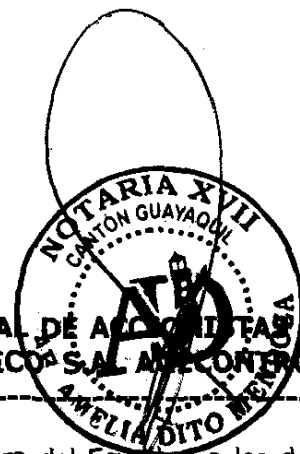


1 sistemas de gestión de calidad. Adicionalmente, también  
2 se dedicará a la certificación de la concordancia frente a  
3 los preceptos, normas, pautas o sistemas de gestión de  
4 calidad, de medio ambiente, seguridad y salud en el  
5 trabajo y otros utilizados en la industria, el comercio, la  
6 distribución, los servicios, así como de los productos o para  
7 la acreditación o certificación de personal; la realización  
8 de operaciones de fiscalización, análisis, mediación,  
9 valoración, control, verificación, auditoría y evaluación  
10 requeridos, servicios que podrán ser brindados con  
11 excepción a aquellas empresas a las cuales la compañía  
12 preste servicios de inspección u otro servicio que pueda  
13 generar algún conflicto de intereses . Así también la  
14 compañía podrá certificar la calidad y la cantidad de  
15 entrega-recepción custodia de aquellos, calibraciones de  
16 tanques y medidores, inspección técnica de equipos, e  
17 instalaciones de transporte, almacenamiento y  
18 distribución de crudos y derivados.- Entre su actividad se  
19 encuentra: **UNO)** Realizar inspecciones, verificaciones y  
20 certificaciones de toda clase de productos, bienes  
21 muebles e inmuebles, procesos, servicios, empresas,  
22 entidades, instituciones.- **DOS)** Analizar y certificar la  
23 calidad de productos varios; supervisar y certificar el  
24 embarque de mercaderías o contenedores, buques y  
25 otros medios de transporte.- **TRES)** Realizar operaciones de  
26 control, evaluación, estudios técnicos cualitativos y  
27 cuantitativos por cuenta de terceros, acerca de toda  
28 clase de materias primas, brutas, semiacabadas.

1 acabadas, así como acerca de todos los trabajos de  
2 máquinas e instalaciones de cualquier clase. Trabajos de  
3 ensayos y análisis físicos y químicos.- **CUATRO)** Inspeccionar flujos de carga y descarga de granel  
4 líquidos, sólidos y gaseosos.- **CINCO)** Auditar procesos,  
5 inspeccionar/supervisar la producción, calibración de  
6 tanques, autotanques, de contenedores y medidores de  
7 flujos.- **SEIS)** Realizar el peritaje y avalúo de equipos,  
8 maquinarias, obras civiles, mercaderías, bienes muebles e  
9 inmuebles.- **SIETE)** Certificar la calidad y cantidad  
10 entrega-recepción de productos químicos.- **OCHO)**  
11 Realizar operaciones de control, evaluación, estudios  
12 técnicos cualitativos y cuantitativos por cuenta de  
13 terceros de toda clase de bienes muebles e inmuebles,  
14 trabajos de ensayos y análisis físicos y químicos.- **NUEVE)**  
15 Desarrollo de actividades de inspección, verificación,  
16 monitoreo, asistencia técnica, auditoría, capacitación  
17 realizados con el uso, manejo, desarrollo, control  
18 administración y conservación de los recursos naturales,  
19 renovables y no renovables, control logístico de la  
20 cadena de cultivo y explotación forestal, en sí todo lo  
21 referente al medio ambiente tanto para el sector público  
22 como el privado.- **DIEZ)** Realización de estudios de  
23 impacto ambiental.- **ONCE)** Ejercer agencias y  
24 representación de empresas nacionales, extranjeras,  
25 públicas, privadas, mixtas y de todo tipo. Podrá otorgar  
26 franquicias y demás tipos de contratos mercantiles.-  
27 **DOCE)** Servicios de información en áreas comerciales,



financieras, mejoramiento de procesos administrativos.  
Servicio integral por cuenta propia o ajena o asociados a  
terceros para la organización de empresas, en cualquiera  
de sus sectores o actividades, análisis o estudios en las  
5 áreas jurídicas, legales, financieras, tributarias, informática,  
6 administrativa, y de recursos ambientales y de seguridad y  
7 salud ocupacional.- **TRECE)** Monitorear, verificar,  
8 supervisar, analizar, evaluar, controlar y certificar el  
9 desarrollo de las actividades de producción,  
10 mantenimiento, control de calidad y cantidad, en  
11 relación a la agricultura, avicultura, acuicultura,  
12 piscicultura, repoblación forestal, floricultura, en sí todo lo  
13 que se encuentre inmerso dentro del reino animal y  
14 vegetal que sea objeto de estudio y análisis.- **CATORCE)**  
15 Realizar actividades de inspección, verificación y  
16 certificación de actividades mineras; así como la  
17 evaluación, estudios técnicos cualitativos y cuantitativos y  
18 análisis de suelos, subsuelos y minerales.- **QUINCE)** Realizar  
19 el control de análisis físicos, químicos, microbiológicos y  
20 cromatológicos para la industria de alimentos, agua y  
21 bebidas.- **DIECISÉIS)** Gestión de informes de crédito,  
22 análisis financiero y crediticio, brindar servicios de  
23 verificación de datos domiciliarios y laborales.- **DIECISIETE)**  
24 Servicios de reestructuración de empresas, encaminadas  
25 a la optimización de sus recursos.- **DIECIOCHO)** Explorar y  
26 escanear a través de sistemas no intrusivos de inspección  
27 entre los cuales pueden estar rayos X, rayos Gama, entre  
28 otros, a contenedores y mercaderías así como el servicio



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA A3 CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL PACÍFICO S.A. AGECONTROL, CELEBRADA EL DOCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los doce días del mes de Octubre del dos mil dieciséis, a las 09h10, en la Ciudadela Simón Bolívar, solar 3, manzana 36, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía **A3 CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL PACÍFICO S.A. AGECONTROL**: La Lcda. **LINDA INÉS HERBAS CHÁVEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas ochenta y seis (286) acciones ordinarias y nominativas de un valor de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% y con derecho a igual número de votos; y, la Ing. **AYARI VANESSA LARA TAGLE**, por sus propios y personales derechos, propietaria de catorce (14) acciones ordinarias y nominativas de un valor de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% y con derecho a igual número de votos.- Preside la Junta, la Ing. **AYARI VANESSA LARA TAGLE** en su calidad de Presidenta, y como Secretaria actúa la Lcda. **LINDA INÉS HERBAS CHÁVEZ**, en su calidad de Gerente General, quien constata el quórum existente, previa a la elaboración de la lista de asistentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías, por lo que las accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que asciende a TRES MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,000.00), por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad los siguientes puntos del orden del día: **1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN QUE REQUIERE LA GERENTE GENERAL PARA QUE IMPLEMENTE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** De inmediato, la Presidenta ordena que se pase a tratar y resolver el primer punto del orden del día: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-** En este punto, se le concede la palabra a la Lcda. **LINDA INÉS HERBAS CHÁVEZ** quien manifiesta que con la finalidad de que el objeto social establecido en el estatuto social de la compañía esté acorde a la actividad social que realiza **A3 CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL PACÍFICO S.A. AGECONTROL**, así como las atribuciones del Presidente de la compañía es necesario reformar el estatuto social para lo cual propone la modificación del artículo artículo segundo y el literal b) del artículo décimo noveno por los siguientes textos: **"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO.-** La compañía tendrá como objeto social: La prestación de servicios de inspección, control, certificación de existencia, calidad, cantidad y precios, exámenes periciales de todo tipo de bienes y productos, exámenes periciales de todo tipo de bienes y productos; la prestación de servicios de calibración, mediación, certificación de vehículos, equipos, contenedores sean o no refrigerados, y la extensión de certificados de o no conformidad, la prestación de servicios de inspección, clasificación, certificación, entrenamiento y de control en el campo marítimo y en el campo marítimo y en el área aeronáutica, de ingeniería civil, arquitectura, calidad y procesamiento de datos. La prestación de servicios relacionados con la preparación de estudios, entrenamientos, evaluaciones y proyectos técnicos vinculados con el medio ambiente y de impacto ecológico y medio ambiental; así como también los relacionados con la seguridad y salud en el trabajo y los sistemas de gestión de calidad. Adicionalmente, también se dedicará a la certificación de la concordancia frente a los preceptos, normas, pautas o sistemas de gestión de calidad, de medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y otros utilizados en la industria, el comercio, la distribución, los servicios, así como de los productos o para la acreditación o certificación de personal; la realización de operaciones de fiscalización, análisis, mediación, valoración, control, verificación, auditoría y evaluación requeridos, servicios que podrán ser brindados con excepción a

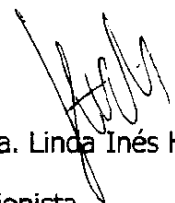


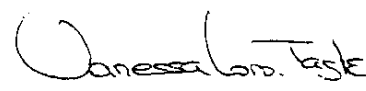
aquellas empresas a las cuales la compañía preste servicios de inspección u otro servicio que pueda generar algún conflicto de intereses. Así también la compañía podrá certificar la calidad y la cantidad de entrega-recepción custodia de aquellos, calibraciones de tanques y medidores, inspección de equipos, e instalaciones de transporte, almacenamiento y distribución de fluidos y gases. Entre su actividad se encuentra: **UNO)** Realizar inspecciones, verificaciones y certificaciones de toda clase de productos, bienes muebles e inmuebles, procesos, servicios, empresas, entidades e instituciones. - **DOS)** Analizar y certificar la calidad de productos varios; supervisar y controlar el embarque de mercaderías o contenedores, buques y otros medios de transporte. - **TRES)** Realizar operaciones de control, evaluación, estudios técnicos cualitativos y cuantitativos por cuenta de terceros, acerca de toda clase de materias primas, brutas, semiacabadas, acabadas, así como acerca de todos los equipos, máquinas e instalaciones de cualquier clase. Trabajos de ensayos y análisis físicos y químicos. - **CUATRO)** Inspeccionar flujos de carga y descarga de gránulos líquidos, sólidos y gaseosos. - **CINCO)** Auditar procesos, inspeccionar/supervisar la producción, calibración de tanques, autotanques, de contenedores y medidores de flujos. - **SEIS)** Realizar el peritaje y avalúo de equipos, maquinarias, obras civiles, mercaderías, bienes muebles e inmuebles. - **SIETE)** Certificar la calidad y cantidad entrega-recepción de productos químicos. - **OCHO)** Realizar operaciones de control, evaluación, estudios técnicos cualitativos y cuantitativos por cuenta de terceros de toda clase de bienes muebles e inmuebles, trabajos de ensayos y análisis físicos y químicos. - **NUEVE)** Desarrollo de actividades de inspección, verificación, monitoreo, asistencia técnica, auditoría, capacitación realizados con el uso, manejo, desarrollo, control administración y conservación de los recursos naturales, renovables y no renovables, control logístico de la cadena de cultivo y explotación forestal, en sí todo lo referente al medio ambiente tanto para el sector público como el privado. - **DIEZ)** Realización de estudios de impacto ambiental. - **ONCE)** Ejercer agencias y representación de empresas nacionales, extranjeras, públicas, privadas, mixtas y de todo tipo. Podrá otorgar franquicias y demás tipos de contratos mercantiles. - **DOCE)** Servicios de información en áreas comerciales, financieras, mejoramiento de procesos administrativos. Servicio integral por cuenta propia o ajena o asociados a terceros para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades, análisis o estudios en las áreas jurídicas, legales, financieras, tributarias, informática, administrativa, y de recursos ambientales y de seguridad y salud ocupacional. - **TRECE)** Monitorear, verificar, supervisar, analizar, evaluar, controlar y certificar el desarrollo de las actividades de producción, mantenimiento, control de calidad y cantidad, en relación a la agricultura, avicultura, acuicultura, piscicultura, repoblación forestal, floricultura, en sí todo lo que se encuentre inmerso dentro del reino animal y vegetal que sea objeto de estudio y análisis. - **CATORCE)** Realizar actividades de inspección, verificación y certificación de actividades mineras; así como la evaluación, estudios técnicos cualitativos y cuantitativos y análisis de suelos, subsuelos y minerales. - **QUINCE)** Realizar el control de análisis físicos, químicos, microbiológicos y cromatológicos para la industria de alimentos, agua y bebidas. - **DIECISEIS)** Gestión de Informes de crédito, análisis financiero y crediticio, brindar servicios de verificación de datos domiciliarios y laborales. - **DIECISIETE)** Servicios de reestructuración de empresas, encaminadas a la optimización de sus recursos. - **DIECIOCHO)** Explorar y escanear a través de sistemas no intrusivos de inspección entre los cuales pueden estar rayos X, rayos Gama, entre otros, a contenedores y mercaderías así como el servicio de registro de movimientos de carga. - **DIECINUEVE)** Fiscalizar obras civiles. - **VEINTE)** Realizar actividades de almacenamiento y depósito para todo tipo de productos en cualquier instalación, máquina o equipo de almacenamiento, limpieza y secado de granos en silos; almacenamiento para mercancías de todo tipo; así como actividades de logística de planificación, diseño, y apoyo de operaciones de almacenamiento. - **VEINTIUNO)** Monitoreo de contenedores a través de dispositivos electrónicos que constituyen soluciones integrales en seguridad y rastreo satelital. - Para cumplir con su objeto

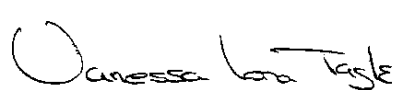




social, podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas, podrán suscribirse con otras compañías mediante acuerdo o asociaciones que estarán sujetas al control de los órganos competentes".- **Se reforma el literal b del artículo décimo noveno del estatuto social por el siguiente texto:...** "b) Para enajenar o gravar los bienes muebles o inmuebles de la compañía, necesitará la autorización expresa de la Junta General de Accionistas". La Junta General de Accionistas se considera informada y luego de las deliberaciones correspondientes resuelve por unanimidad de votos aprobar la reforma del estatuto social en los términos ya mencionados.- De inmediato se pasa a conocer y resolver el segundo y último punto del orden del día: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN QUE REQUIERE LA GERENTE GENERAL PARA QUE IMPLEMENTE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- En este punto la Presidenta manifiesta a la sesión que es necesario autorizar a la Gerente General para que suscriba la correspondiente escritura pública de reforma del estatuto social de la compañía y la inscriba en el Registro Mercantil de Guayaquil.- La Junta General de Accionistas se considera informada y luego de las deliberaciones correspondientes resuelve por unanimidad de votos autorizar a la Gerente General para que suscriba la correspondiente escritura pública de reforma del estatuto social de la compañía y la inscriba en el Registro Mercantil de Guayaquil.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta, concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta.- Redactada, se reinstala la sesión con la asistencia de todas las accionistas, y por Secretaría se procede a dar lectura de la presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones, y por unanimidad de votos.- Para constancia, la suscriben las accionistas asistentes a ésta Junta, junto con la Presidenta y la Secretaria-Gerente General, siendo las 10h21, con lo que se declara concluida la sesión.-----

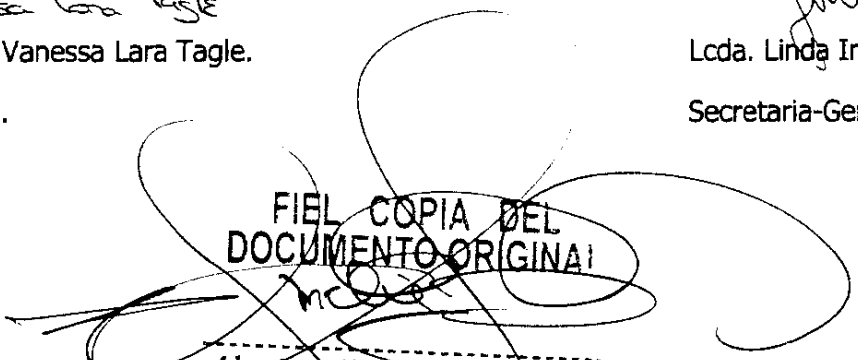
  
Lcda. Linda Inés Herbas Chávez.  
Accionista.

  
Ing. Ayari Vanessa Lara Tagle.  
Accionista.

  
Ing. Ayari Vanessa Lara Tagle.  
Presidenta.

  
Lcda. Linda Inés Herbas Chávez.  
Secretaria-Gerente General.

FIEL COPIA DEL  
DOCUMENTO ORIGINAL

  
Ab. Amelia Dito Mendoza  
NOTARIA XVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Guayaquil, 24 de Junio del 2015

Licenciada

LINDA INÉS HERBAS CHÁVEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en poner a su conocimiento que la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía A3 CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL PACÍFICO S.A. AGECONTROL, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como GERENTE GENERAL de la sociedad por el período estatutario de cinco (5) años.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el estatuto social de la sociedad.

La compañía A3 CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL PACÍFICO S.A. AGECONTROL se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, Ab. María Tatiana García Plaza, el 22 de Abril del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 17 de Julio del 2014.

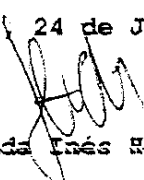
Atentamente,

  
Ing. Ayari Vanessa Lara Tagle.

Presidenta.

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía A3 CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL PACÍFICO S.A. AGECONTROL para el cual he sido elegida.

Guayaquil, 24 de Junio del 2015.

  
Lda. Linda Inés Herbas Chávez.

Nacionalidad: Ecuatoriana.

c.c. No. 0916707615.



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 31.307

FECHA DE REPERTORIO: 25/jun/2015

HORA DE REPERTORIO: 13:15

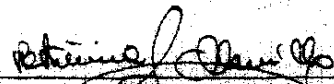
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticinco de Junio del dos mil quince queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía A3 CONTROL Y VERIFICACION DEL PACIFICO S.A. CONTROL, a favor de LINDA INES HERBAS CHAVEZ, de fojas 26.060 a 26.062, Registro de Nombramientos número 8.083.

ORDEN: 31307



Guayaquil, 26 de junio de 2015

  
Ab. Patricia Murillo Torres  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

FIEB COPIA DEL  
DOCUMENTO ORIGINAL

  
Ab. Amelia Dito Mendoza  
NOTARIA XVII DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1174827



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0992880058001

RAZÓN SOCIAL:

A3 CONTROL Y VERIFICACION DEL PACIFICO S.A. AGECONTROL

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

HERBAS CHAVEZ LINDA INES

CONTADOR:

HIDALGO VIVANCO LISETH KATERINE

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. INSCRIPCIÓN:

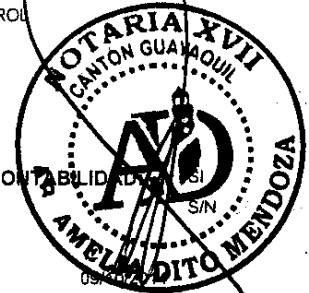
09/10/2014

FEC. ACTUALIZACIÓN:

14/07/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE INSPECCION, CONTROL Y CERTIFICACION

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SIMON BOLIVAR Numero: SOLAR 3 Manzana: 36 Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DEL AIRPORT HOTEL Email: gerencia@agecontrol3.com Telefono Domicilio: 042925757 Celular: 0999675848

### DOMICILIO ESPECIAL

SN

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

\ ZONA 8\ GUAYAS

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2016001085202

Fecha: 06/10/2016 11:27:44 AM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0992880056001

RAZÓN SOCIAL:

A3 CONTROL Y VERIFICACION DEL PÁCIFICO S.A. AGECONTROL

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 09/10/2014

NOMBRE COMERCIAL: A3 CONTROL

FEC. CIERRE:

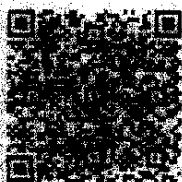
FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSPECCION, CONTROL Y CERTIFICACION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SIMON BOLIVAR Numero: SOLAR 3 Referencia: A UNA CUADRA DEL AIRPORT HOTEL  
Manzana: 36 Email: gerencia@agecontrol3.com Telefono Domicilio: 042925757 Celular: 0999675848



Código: RIMRUC2016001085202

Fecha: 06/10/2016 11:27:44 AM



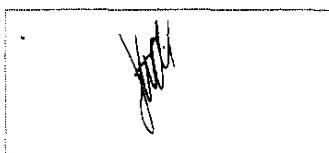
# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0916707615

Nombres del ciudadano: HERBAS CHAVEZ LINDA INES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 7 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HERBAS FRANCO JOSE VICENTE

Nombres de la madre: CHAVEZ PARRALES SEBASTIANA INES

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.14 13:59 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-4f6823442d194ca





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0916707615  
Nombre: HERBAS CHAVEZ LINDA INES



### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Número de certificado: \_\_\_\_\_

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-b6d25fd4c98941d





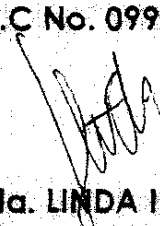
1 de registro de movimientos de carga (VEINTINUEVE)  
2 Fiscalizar obras civiles.- **VEINTE)** Realizar actividades de  
3 almacenamiento y depósito para todo tipo de productos  
4 en cualquier instalación, maquina o equipo de  
5 almacenamiento, limpieza y secado de granos en silos;  
6 almacenamiento para mercancías de todo tipo; así como  
7 actividades de logística de planificación, diseño, y apoyo  
8 de operaciones de almacenamiento.- **VEINTIUNO)**  
9 Monitoreo de contenedores a través de dispositivos  
10 electrónicos que constituyen soluciones integrales en  
11 seguridad y rastreo satelital.- Para cumplir con su objeto  
12 social, podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las  
13 leyes ecuatorianas, podrá asociarse con otras compañías  
14 mediante acuerdo o asociaciones que estarán sujetas al  
15 control de los órganos competentes".- **Se reforma el literal**  
16 **b) del artículo décimo noveno del estatuto social por el**  
17 **siguiente texto:** ..."b) Para enajenar o gravar los bienes  
18 muebles o inmuebles de la compañía, necesitará la  
19 autorización expresa de la Junta General de  
20 Accionistas".- **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**  
21 **JURAMENTADA.-** La señorita **LINDA INÉS HERBAS CHÁVEZ,**  
22 por los derechos que representa en su calidad de  
23 Gerente General y representante legal de la compañía  
24 **A3 CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL PACÍFICO S.A.**  
25 **AGECONTROL,** declara bajo juramento que su  
26 representada no tiene contratos pendientes con  
27 entidades del sector público, ni adeuda valores al I.E.S.S.-  
28 **CLÁUSULA QUINTA.- AUTORIZACIÓN:** Queda autorizado el



1 Abogado Xavier Recalde Arboleda para que realice  
2 los trámites necesarios para la inscripción de la  
3 escritura pública en el Registro Mercantil del  
4 Guayaquil.- Sírvase usted, señora Notaria, agregar  
5 las diligencias de estilo para la perfecta validez de este  
6 instrumento.- f) Abogado Xavier Recalde Arboleda,  
7 matrícula número cero nueve - dos mil cuatro -  
8 doscientos treinta y cinco del Foro de Abogados del  
9 Consejo de Nacional de la Judicatura".- Hasta aquí la  
10 minuta que queda elevada a escritura pública, la misma  
11 que la compareciente acepta y ratifica en todas sus  
12 partes y leída que le fue íntegramente ésta escritura, por  
13 mí la Notaria, firma conmigo en unidad de acto, de todo  
14 lo cual doy fe. \_\_\_\_\_

15 **p. A3 CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL PACÍFICO S.A.**  
16 **AGECONTROL,**

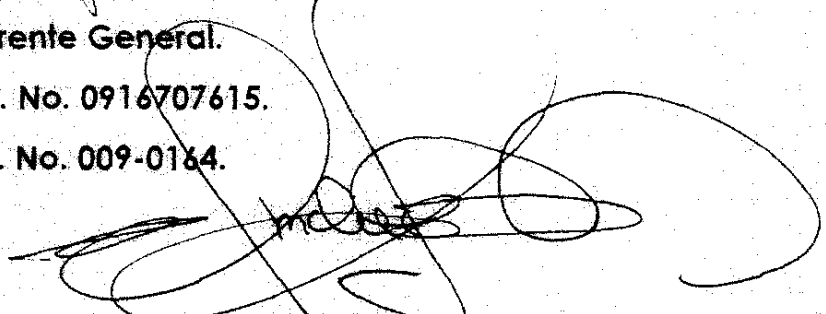
17 **R.U.C No. 0992880058001.**

18   
19  
20 **Lcda. LINDA INÉS HERBAS CHÁVEZ.**

21 **Gerente General.**

22 **c.c. No. 0916707615.**

23 **c.v. No. 009-0164.**

24   
25  
26 **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA**

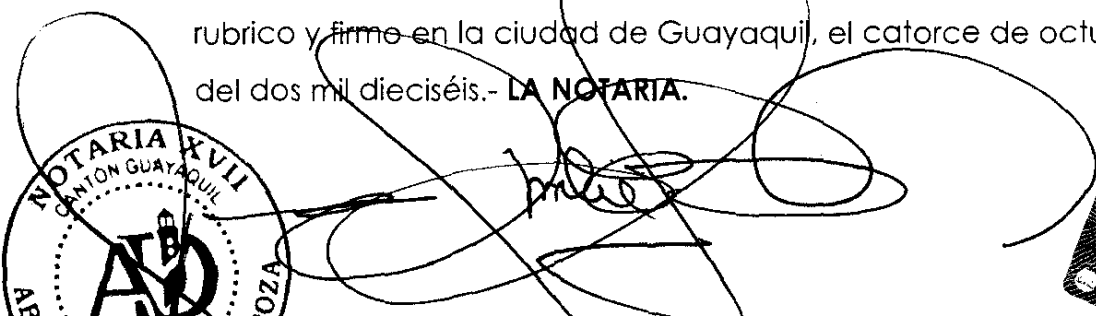
27 **NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN**

28 **GUAYAQUIL**

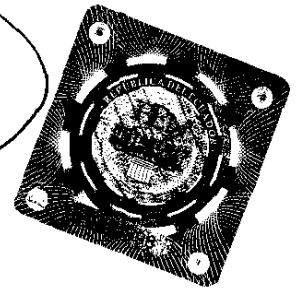


Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER** testimonio  
certificado de la escritura pública **No. 2016-09-01-017-P03220 DE**  
**REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA A3 CONTROL Y**  
**VERIFICACIÓN DEL PACÍFICO S.A. AGECONTROL**, que sello,  
rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, el catorce de octubre  
del dos mil dieciséis.- **LA NOTARIA.**



  
**ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA**

**NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:43.377

FECHA DE REPERTORIO:18/oct/2016

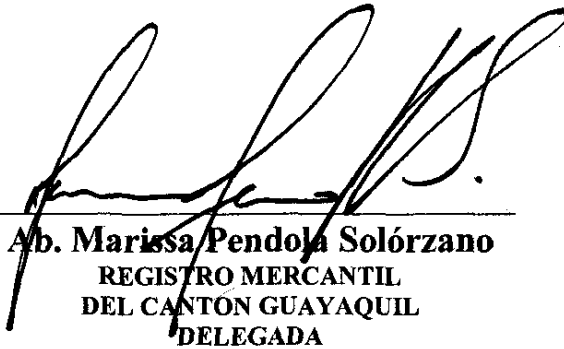
HORA DE REPERTORIO:11:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Octubre del dos mil dieciséis queda inscrita: Escritura Publica que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **A3 CONTROL Y VERIFICACION DEL PACIFICO S.A. AGECONTROL**, de fojas **47.051 a 47.064**, Registro Mercantil número **4.133**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 43377



  
**Ab. Marissa Pendola Solórzano**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 18 de octubre de 2016

REVISADO POR:



Nº 1483961

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

08 NOV 2016

RECIBIDO

Hora 11:45 Firma GONZALEZ



Factura: 001-002-000015195



20160901017001059

EXTRACTO COPIA ARCHIVO N° 20160901017001059

|                       |                                                                                                   |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NOTARIO OTORGANTE:    | DECIMA SEPTIMA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL                                                    |
| FECHA:                | 14 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:22)                                                                   |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | TERCER                                                                                            |
| ACTO O CONTRATO:      | REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA A3 CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL PACIFICO S.A. AGECONTROL |

| OTORGANTES                                             |                                           |                        |                    |
|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR                                           |                                           |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                                   | TIPO INTERVINIENTE                        | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| A3 CONTROL Y VERIFICACION DEL PACIFICO S.A. AGECONTROL | REPRESENTADO POR LINDA INES HERBAS CHAVEZ | RUC                    | 0992880058001      |
| A FAVOR DE                                             |                                           |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                                   | TIPO INTERVINIENTE                        | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

|                                     |            |
|-------------------------------------|------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO:              | 14-10-2016 |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO:            |            |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: |            |

|                |
|----------------|
| OBSERVACIONES: |
|----------------|



*[Handwritten signature of Notaria Amelia Polcarpa Dito Mendoza]*

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA  
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000015189



20160901017P03220

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA  
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



|                              |                                                        |                    |                        |                    |              |                 |                           |
|------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|---------------------------|
| Escritura N°:                | 20160901017P03220                                      |                    |                        |                    |              |                 |                           |
| ACTO O CONTRATO:             |                                                        |                    |                        |                    |              |                 |                           |
| REFORMA DE ESTATUTOS         |                                                        |                    |                        |                    |              |                 |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:       | 14 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:00)                        |                    |                        |                    |              |                 |                           |
| OTORGANTES                   |                                                        |                    |                        |                    |              |                 |                           |
| OTORGADO POR                 |                                                        |                    |                        |                    |              |                 |                           |
| Persona                      | Nombres/Razón social                                   | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad         | Persona que le representa |
| Jurídica                     | A3 CONTROL Y VERIFICACION DEL PACIFICO S.A. AGECONTROL | REPRESENTADO POR   | RUC                    | 0992880058001      | ECUATORIANA  | GERENTE GENERAL | LINDA INES HERBAS CHAVEZ  |
| A FAVOR DE                   |                                                        |                    |                        |                    |              |                 |                           |
| Persona                      | Nombres/Razón social                                   | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad         | Persona que representa    |
| UBICACIÓN                    |                                                        |                    |                        |                    |              |                 |                           |
| Provincia                    |                                                        | Cantón             |                        | Parroquia          |              |                 |                           |
| GUAYAS                       |                                                        | GUAYAQUIL          |                        | ROCAFUERTE         |              |                 |                           |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:       |                                                        |                    |                        |                    |              |                 |                           |
| OBJETO/OBSERVACIONES:        |                                                        |                    |                        |                    |              |                 |                           |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: |                                                        | INDETERMINADA      |                        |                    |              |                 |                           |



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA  
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

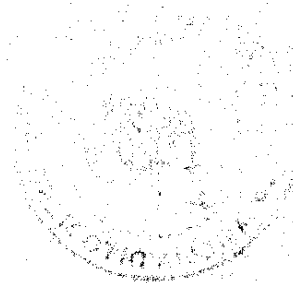
EXTRACTO

|                                                         |                                 |  |  |  |  |  |  |
|---------------------------------------------------------|---------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Escritura N°:                                           | 20160901017P03220               |  |  |  |  |  |  |
| ACTO O CONTRATO:                                        |                                 |  |  |  |  |  |  |
| PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P) |                                 |  |  |  |  |  |  |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:                                  | 14 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:00) |  |  |  |  |  |  |
| OTORGANTES                                              |                                 |  |  |  |  |  |  |

| OTORGADO POR                 |                                                           |                    |                        |                    |              |                  |                           |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|------------------|---------------------------|
| Persona                      | Nombres/Razón social                                      | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad          | Persona que le representa |
| Jurídica                     | A3 CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL PACÍFICO S.A.<br>AGECONTROL | REPRESENTADO POR   | RUC                    | 099288005800<br>1  | ECUATORIANA  | PETICIONARIO (A) | LINDA INES HERBAS CHAVEZ  |
| A FAVOR DE                   |                                                           |                    |                        |                    |              |                  |                           |
| Persona                      | Nombres/Razón social                                      | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad          | Persona que representa    |
|                              |                                                           |                    |                        |                    |              |                  |                           |
| UBICACION                    |                                                           |                    |                        |                    |              |                  |                           |
| Provincia                    |                                                           | Cantón             |                        | Parroquia          |              |                  |                           |
| GUAYAS                       |                                                           | GUAYAQUIL          |                        | ROCAFUERTE         |              |                  |                           |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:       |                                                           |                    |                        |                    |              |                  |                           |
| OBJETO/OBSERVACIONES:        |                                                           |                    |                        |                    |              |                  |                           |
|                              |                                                           |                    |                        |                    |              |                  |                           |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: |                                                           | INDETERMINADA      |                        |                    |              |                  |                           |



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA  
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



*Miguel*  
**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

24/OCT/2016 11:29:10

Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: **37232** - **0**  
REGISTRADOR DE DURAN Y  
SAMBORONDON LUIS IDROVO

Expediente: **181303**

RUC:

Razón social:

A3 CONTROL Y VERIFICACION DEL PACIFICCO  
S.A. AGECONTROL

SubTipo tramite:  
COMUNICACIONES

Asunto:  
REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE  
ESTATUTO INSCRITO EN EL RM

|                                                                                              |            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Revise el estado de su tramite por INTERNET<br>Digitando No. de trámite, año y verificador = | <b>196</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------|